



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena de Indias 20 de DICIEMBRE de  
2025

Señor (a)

**SHIRLEY CAROLINA QUINTANA TEJEDA**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7364372**

Coordinadora Académica

Centro Agroempresarial y Minero

Cartagena

**Asunto:** Informe mensual de ejecución  
contractual Mes 11 del año 2025

**Referencia:** No de contrato No **CO1.PCCNTR.7364372** del año 2025

Rolando Javier Hernández Flórez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73183701 de Cartagena, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Agroempresarial y Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: 1. Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, *no tiene subordinación* y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, en tanto que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que *“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. //La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”*. 2. Que el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y



estudios previos exigidos. **3.** Que se encuentra certificada la inexistencia de personal en la planta. **4.** Que se encuentra autorizada la presente contratación por tratarse de objetos iguales (este numeral aplica únicamente cuando se trate de una contratación con objetos iguales) **5.** Que el Ordenador del Gasto suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato, quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto dentro del estudio previo. **6.** Que el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, revisó y validó la documentación presentada por el contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones a la tabla de honorarios vigente. **7.** Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones. **8.** Que una vez verificado los antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos correspondientes, además de la consulta de REDAM y de inhabilidades por delitos sexuales, así como lo manifestado por el contratista bajo la gravedad de juramento en su oferta de servicios mediante la suscripción y presentación a la Entidad del formato GTH-F-109, no se evidencia reporte de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato. **9.** Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del contrato que estará regido por las siguientes cláusulas:

**Plazo:** Será hasta el 20 de diciembre de 2025.

<p><b>OBJETO:</b> Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de Topografía y georreferenciación, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero.</p>
---

**Obligaciones Específicas:** (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en los programas de formación	PROGRAMA TITULADA: En el mes de DICIEMBRE del 01 al 20 de DICIEMBRE 2025, se llevaron a cabo las siguientes	Informe cualitativo de gestión. Evidencia Fotográficas



	<p>titulada FIC con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.</p>	<p>actividades con los aprendices del programa de formación  <b>TECNICO EN SOPORTE DE TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION</b>          FICHA 3308885 en el municipio del Santa Rosa de Lima  <b>COMPETENCIA MEDIR CONSTRUCCIONES SEGÚN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS</b>          El resultado de aprendizaje  <b>REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p>	
2	<p>El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.</p>		
3	<p>Programar las actividades de formación que den respuesta a las necesidades del Programa FIC.</p>		
4	<p>Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices.</p>	<p>Elaboración y desarrollo de guías de aprendizajes.</p>	<p>Guías de Aprendizaje.</p>
5	<p>Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.</p>	<p>Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación.</p>	<p>Instrumentos de evaluación.</p>
6	<p>Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por</p>		



	redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.		
7	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.		
8	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo NOVIEMBRE 30 de 2025.		
9	Los instructores que se requieran en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.		
10	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.		
11	Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para		



	efectos de mitigación y prevención del Covid19.		
12	Participar en la estructuración y/o evaluación de los procesos de bienes y servicios que guarden relación con su idoneidad, experiencia y objeto contractual.		
13	Brindar apoyo técnico de acuerdo con su idoneidad y experiencia a la supervisión técnica de contratos de bienes y servicios que sean requeridos eventualmente.		
14	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el **Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087**, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.xxxxxx de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Firma

Rolando Javier Hernández Flórez  
Contratista  
C.C. No. 73183701 de Cartagena

Recibí a satisfacción:

Firma

**SHIRLEY CAROLINA QUINTANA TEJEDA**  
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7364372**  
Coordinadora Académica



**REGIONAL BOLIVAR  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO**

**INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DESARROLLADAS  
EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025**

**Instructor: ROLANDO JAVIER HERNANDEZ FLOREZ**

**Cédula: 73183701**

**Contrato: CO1.PCCNTR.7364372**

En el periodo comprendido entre el 01 y el 20 del mes de DICIEMBRE de 2025, se desarrollaron las actividades formativas correspondientes a la fase de PLANEACION, la competencia Replantear los diseños de acuerdo con planos y especificaciones técnicas de construcción y a los resultados de aprendizajes

COMPETENCIA MEDIR CONSTRUCCIONES SEGÚN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS., Resultado de aprendizaje REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Que hace parte del programa TÉCNICO EN SOPORTE DE TOPOGRAFIA Y GEORREFERENCIACION con número de ficha 330885.



REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ficha 3308885



*REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS* Ficha 3308885



REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ficha 3308885



*REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS* Ficha 3308885



*REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS* Ficha 3308885



*REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS* Ficha 3308885



*REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS* Ficha 3308885



*REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ficha 3308885*



*REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS* Ficha 3308885



REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ficha 3308885



REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ficha 3308885

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	RELACION RESULTADOS ORIENTADOS POR INSTRUCTORES CONTRATISTAS								dic-25
2									
3	NOMBRE INSTRUCTOR	CODIGO FICHA	PROGRAMA	COMPETENCIA	RESULTADOS	CIUDAD	FECHA	# HORAS	HORARIO
4	Rolandez Hernandez	3308885	TECNICO SOPORTE DE TOPOGRAFIA Y GEORREFERENCIACION	COMPETENCIA MEDIR CONSTRUCCIONES SEGÚN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS	REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	santa rosa de lima	Diciembre	01/12/2025 - 20/12/2025	MAÑANA
5									
6									

Reporte de horas mes de DICVIEMBRE

	A	B	C	D	E	F	G	H	J	K
3	Ficha de		3308885							
4	Código:		225313							
5	Versión:		1							
6	Denominación:	SOPORTE DE TOPOGRAFIA Y GEORREFERENCIACION								
7	Estado de la	EN EJECUCION								
8	Fecha Inicio:	18/08/2025								
9	Fecha Fin:	17/11/2026								
10	Modalidad de	PRESENCIAL								
11	Regional:	13 - REGIONAL BOLIVAR								
12	Centro de	9104 - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO								
13	Ti	Número d	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de	Fecha y Hora	Funcionario que registro el juicio
102	CC	1002257276	EVA SANDRITH	TORRES GRANADOS	EN FORMACION	38659 MEDIR CONSTRUCCIONES SEGUN TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS	674335 RAS: REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	APROBADO	16/12/2025 14.19 a	CC 73183701 ROLANDO JAVIER HERNANDEZ FLOREZ
202	CC	1002257556	GIOMAR	PEREZ MORALES	EN FORMACION	38659 MEDIR CONSTRUCCIONES SEGUN TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS	674335 RAS: REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	APROBADO	16/12/2025 14.19 a	CC 73183701 ROLANDO JAVIER HERNANDEZ FLOREZ
252	CC	1002257856	SHEILA	JIMENEZ BENAVIDES	EN FORMACION	38659 MEDIR CONSTRUCCIONES SEGUN TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS	674335 RAS: REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	APROBADO	16/12/2025 14.19 a	CC 73183701 ROLANDO JAVIER HERNANDEZ FLOREZ
	CC	1007195492	BERTA PATRICA	VILLARREAL DE AVILA	EN FORMACION	38659 MEDIR CONSTRUCCIONES SEGUN TECNICAS Y	674335 RAS: REVISAR DIMENSIONES DE ACUERDO CON	APROBADO	16/12/2025 14.19 a	CC 73183701 ROLANDO JAVIER HERNANDEZ FLOREZ

### Reporte del juicio evaluativo

Firma  
  
 Rolando Javier Hernández Flórez  
 Contratista  
 C.C. No. 73183701 de Cartagena